

ORDENANZA N° 4.669

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el espectáculo musical “**MUJERES CANTAN AL BICENTENARIO**” a realizarse el día 14 de Mayo del corriente año en el Galpón de la Ciudad de las Artes.-

ARTICULO 2º.- La presente Ordenanza será entregada durante el evento por el Autor del proyecto y Autoridades del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesiones “Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Enrique Nicolás ALAMO).-

g.d.